Consorcio
Fondo de Atención
en Salud PPL

EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO DEL CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL – 2019

CERTIFICA

Que el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 con Nit. 901.269.499-5, actuando como vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL EN SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD** conforme a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 145 de 2019, celebró las órdenes de prestación de servicios, así:

CONTRATISTA: **LILIANA RUSINQUE MOYANO**
CÉDULA: **52372832**

"OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales como AUXILIAR DE ENFERMERIA con plena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en el EPC LA ESPERANZA DE GUADUAS, hasta por 192 horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud, y de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el profesional, la cual hace parte integral de la presente orden de prestación de servicio…"

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
59940-1163-2016	1 de julio de 2016	31 de julio de 2017	$ 29.175.648

Lo anterior, sin perjuicio que la orden de prestación de servicios se pueda dar por terminada con fundamento en las cláusulas previstas para tal fin o por mutuo acuerdo entre las partes.

La presente certificación se expide a los (21) días del mes de enero de 2021, a solicitud del Contratista y tiene una vigencia de 30 días.

Para verificar la información aquí contenida por favor escribir al correo electrónico **t_jrache@fiduprevisora.com.co.**

Ximena Monroy Prada
Director Jurídico (E)
Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Elaboró: Jorge Andrés Rache S. – Técnico II Consorcio PPL 2019.